



JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 97
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

SECCION

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

Licitación Pública N° 4/18 Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE

Licitación - Decreto N° 2844/18 Pag. 1

Licitación - Decreto N° 2846/18 Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA EUFEMIA

Decreto N° 12/18..... Pag. 2

Ordenanza N° 768/18..... Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO

Ordenanza Municipal N° 787/18..... Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO

Licitación Pública N° 01/18..... Pag. 3

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Decreto N° 127/18..... Pag. 3

MUNICIPALIDAD DE DEVOTO

Licitación Pública..... Pag. 3

MUNICIPALIDAD de **SAN FRANCISCO**

Licitación Pública N° 04/2018 Ordenanza N° 6962 Decreto N° 108/2018 - Expte.: 111992-2018

Municipalidad de la Ciudad de San Francisco
Secretaría de Economía

Llamase a Licitación Pública para: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias necesarias para la construcción de red colectora cloacal, red distribidora de agua potable y ejecución de cordón cuneta y mejorado de calles en loteo "LO TENGO" de la Ciudad de San Francisco". Presupuesto Oficial: \$ 15.936.997,91. Plazo de Ejecución: 180 días. Capacidad de Contratación Anual Libre. Capacidad Técnica de Ejecución. Especialidad Vial (80 %) y Especialidad Hidráulica (20 %) Forma de Contratación: Monto Global o Ajuste Alzado. Plazo de Garantía: 180 días. Retiro de Pliego: Depto. de Tesorería desde el 22 de mayo al 08 de junio de 2018. Presentación de Ofertas: Sec. de Economía.

Informes: Sec- de Infraest- y Planif. T.E.: 439150/1 (Ing. German Tarallo o Ing. Oscar Enrico). Apertura: 13/06/2018 a las 10:00 Hs. en Sec. De Economía. Precio del ejemplar: \$ 6.500,00. Sellado Municipal: \$ 20.000,00

3 días - N° 153402 - \$ 2355,63 - 24/05/2018 - BOE

MUNICIPALIDAD de **BELL VILLE**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Expte. 229/18 - Ord. 2195/2018 Decreto 2844/2018.

La Municipalidad de Bell Ville llama a Licitación Pública para la Provisión de materiales y mano de obra que comprende la ejecución de la obra de "Bacheo de pavimento flexible de asfalto en distintos sectores de la ciudad" conforme pliegos. -Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Quinientos Veintiocho Mil Seiscientos Cuarenta y Siete (\$3.528.647).- Informes: Secretaría de Desarrollo Urbano - Recepción de ofertas: hasta el día catorce (14), de junio de 2018 a las nueve treinta horas (09.30hs.) en la Municipalidad de Bell Ville Oficialía Mayor - Valor de los Pliegos: pesos doscientos cincuenta (\$250), los que se encuentran a la venta en Tesorería Municipal donde a su vez debe formalizarse el pago del sellado de propuesta de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta (\$4.680)- Garantía de propuesta: 1% del presupuesto oficial- Pesos Treinta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Seis con 47/100 (\$35.286,47) - Fecha de apertura de sobres: Catorce (14) de junio de 2018 a las diez horas (10.00hs.). Lugar. Salón "Walter De Navazio" Domicilio de todas las reparticiones y el salón citado calle 25 de mayo N° 19 de Bell Ville.-

3 días - N° 153625 - \$ 2482,26 - 24/05/2018 - BOE

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Expte. 226/18 - Ord. 2194/2018 Decreto 2846/2018.

La Municipalidad de Bell Ville llama a Licitación Pública para la Provisión de materiales y mano de obra que comprende la ejecución de la obra de "Red de Cloacas Colectoras Calle Ombú y Constitución y Red de Cloacas Colectoras Calle Alem (4 Caminos)" conforme pliegos. -Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Ciento Noventa y Dos (\$2.992.192).- Informes: Secretaria de Desarrollo Urbano - Recepción de ofertas: hasta el día trece (13), de junio de 2018 a las nueve treinta horas (09.30hs.) en la Municipalidad de Bell Ville Oficialía Mayor - Valor de los Pliegos: pesos doscientos cincuenta (\$250), los que se encuentran a la venta en Tesorería Municipal donde a su vez debe formalizarse el pago del sellado de propuesta de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta (\$4.680)- Garantía de propuesta: 1% del presupuesto oficial- Pesos Veintinueve Mil Novecientos Noventa y Dos con 92/100 (\$29.921,92) - Fecha de apertura de sobres: Trece (13) de junio de 2018 a las diez horas (10.00hs.). Lugar.

Salón "Walter De Navazio" Domicilio de todas las reparticiones y el salón citado calle 25 de mayo N° 19 de Bell Ville.-

3 días - N° 153643 - \$ 2512,41 - 24/05/2018 - BOE

MUNICIPALIDAD de **SANTA EUFEMIA**

DECRETO N° 12/2018

SANTA EUFEMIA, 12 de Abril de 2018

VISTO:...

Y CONSIDERANDO:...

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA EUFEMIA DECRETA

Artículo 1°: PROMULGASE la Ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 11 de Abril de 2018, que autoriza al D.E.M. a adquirir una Pala MICHIGAN, en todos y cada uno de sus artículos.-

Artículo 2°: DESE a dicha Ordenanza el N° 768/2018.-

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

Fdo.: Henri Juan Bosco Secretario de Gobierno; Gerardo Mario Allende Intendente Municipal.-

1 día - N° 154240 - s/c - 24/05/2018 - BOE

ORDENANZA N° 768

VISTO:...

Y CONSIDERANDO:...

Por ello;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EUFEMIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la adquisición en forma directa de un equipo Pala Cargadora Modelo R45 II, Año 2018, Marca MICHIGAN, Código 10582005, Motor Hanomag, Potencia Kw/HP 40/54, Capacidad Tn 1,5, Metros Cúbicos 1, Altura Máxima de descarga 2620, Dispositivo de Trabajo Joystick Hidráulico, con Cabina sin A/C y Calefacción Peso Operativo 4300 Kg, en el precio de U\$S 33.526,00 más IVA o su equivalente en Pesos Setecientos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 755.000.-), a la firma Uchacha Cereales S.A. CUIT 33-57899918-9, el que será abonado de la siguiente manera: 1) Entrega en parte de pago de una Pala Mecánica Cargador Frontal FIAT Motor: 822487 Año: 1974, de propiedad de la Municipalidad de Santa Eufemia tasada en Pesos Doscientos Mil Quince (\$ 200.015.-); 2) SALDO DE PRECIO: de Pesos Quinientos Cincuenta y cuatro mil Novecientos Ochenta y cinco (\$ 554.985.-) pagaderos

en 10 cheques de pago diferido a 0-30-60-90-120-150-180-210-240 y 270 días sin intereses.

Artículo 2°: IMPUTESE el gasto a la Partida Presupuestaria Erogaciones de Capital – Inversiones Físicas – Bienes de Capital – Maquinarias y Equipos 2.1.07.01 del presupuesto vigente.-

Artículo 3°: INCORPORESE al patrimonio municipal el equipo descrito en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES, SANTA EUFEMIA, 11 de Abril de 2.018.-
Fdo.: Juan Carlos Pizarro Secretario de HCD; Beatriz A. Poli Presidenta HCD.-

1 día - N° 154239 - s/c - 24/05/2018 - BOE

MUNICIPALIDAD de **VILLA YACANTO**

ORDENANZA MUNICIPAL N° 787/18

VISTO

La necesidad de dar nombre a las calles de la localidad que aún no lo tienen

Y CONSIDERANDO

Que se ha realizado una propuesta para nombrar las calles del barrio Esperanza; Que los nombres propuestos corresponden a ciudades y comunas italianas; Que en su generalidad se identifican con los orígenes y/o descendencia de pobladores que actualmente habitan Villa Yacanto y parajes aledaños; Que hay consenso unánime en aceptar la propuesta realizada;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA YACANTO Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

Artículo 1°: APRUÉBANSE los siguientes nombres para las calles del barrio Esperanza (Plano F350, Primera Sección, Manzanas oficiales 37 a 66 inclusive, más las manzanas 68, 69, 70 y 71):•Calles en sentido Norte/Sur y viceversa. o Calle Génova;Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 39/47; 39/48; 40/49; 41/50; 42/51; 43/52; 44/52; 45/53 y 46/54.o Calle Nápoles;Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 49/55; 50/56; 51/57; 52/58; 53/59 y 54/60.oCalle Vicenza;Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 55/61; 56/62; 57/63; 58/64; 59/64 y 60/65.oCalle Florencia;Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 61/66; 62/67; 63/68; 64/69; 65/70 y 65/71.oCalle SantAlfio;

Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 66/72.•Calles en Sentido Este/Oeste y viceversa.o Calle Turín;Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 37/38.oCalle Milán;Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 38/39 y 38/47.oCalle Perugia;Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 47/48.o Calle Padua;

Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 39/40; 48/49; 48/55/ 48/61.oCalle Roma;Esta calle corre entre las siguientes man-

zanas catastrales: 40/41; 49/50; 55/56; 61/62; 66/67 y 72/67. o Calle Venecia;

Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 41/42; 50/51; 56/57; 62/63 y 67/68. o Calle Palermo; Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 42/43; 51/52; 57/58; 63/64 y 68/69. o Calle Ferrara;

Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 43/44. o Calle Módena; Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 44/45; 52/53 y 58/59. o Calle Catania; Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 45/46; 53/54; 59/60; 64/65 y 69/70. o Calle Siracusa; Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 70/71.

o Calle Messina; Esta calle corre entre las siguientes manzanas catastrales: 46/2da Sección; 54/2da Sección; 60/2da Sección; 65/2da Sección y 71/2da Sección.

Artículo 2°: DISPÓNGASE lo necesario para que las áreas administrativas competentes tomen conocimiento de la presente norma y actúen en consecuencia.

Artículo 3°: DÉSE copia de la presente al Honorable Tribunal de Cuentas para conocimiento y efectos.

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE. ORDENANZA MUNICIPAL N° 787/2018 Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha 10 de Mayo de 2018, Acta N° 09/2018. Fdo. Luciana Salgado Presidente, Claudia Escalante Secretaria. Promulgada por Dto. 16/2018 Fdo. por Oscar Musumeci Intendente, Juan Pablo Perucca Secretario de Gobierno y Asuntos Vecinales, Susana Palacios Secretaria de Economía y Finanzas.

3 días - N° 153952 - s/c - 24/05/2018 - BOE

MUNICIPALIDAD de **RIO TERCERO**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01/2018

OBJETO: "La Provisión de adoquines de hormigón y materiales con mano de obra para su colocación en la obra pavimento articulado/adoquinado de las calles Leopoldo Lugones, entre calles José Artigas y Constitución y calle Juan B. Justo, entre calles Leandro N. Alem y Guillermo Marconi", según Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas. VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000.- (Pesos Dos Mil) PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.423.933.- (Pesos Un Millon Cuatrocientos Veinte y Tres Mil Novecientos Treinta y Tres) con IVA incluido. VENTA DE LOS PLIEGOS: en Sección Compras de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs. hasta el día 01/06/2018 inclusive. FECHA DEL ACTO DE APERTURA: 05/06/2018 a la hora 10:00 en el Palacio Municipal y la recepción de los sobres tendrá lugar en mesa de entrada de Secretaría de Gobierno hasta el día establecido para el acto de apertura hasta una hora previa al

momento del acto.- CONSULTAS E INFORMES: En Sección Compras y Suministros - Te. (03571) 421014 / 428959 - Int. 240/140 - Domicilio: Alberdi y Alsina. - www.riotertero.gov.ar

2 días - N° 154167 - \$ 1566,40 - 24/05/2018 - BOE

MUNICIPALIDAD de **VILLA ALLENDE**

DECRETO N°: 127/18

LICITACION:- "REDES DE AGUA POTABLE, ILUMINACIÓN Y SISTEMA DE DESAGUES PLUVIALES EN MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE"

LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA LA OBRA: "REDES DE AGUA POTABLE, ILUMINACIÓN Y SISTEMA DE DESAGUES PLUVIALES EN BARRIO CÓNDROR BAJO Y BARRIO ESPAÑOL PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - CONVENIO ESPECÍFICO CON MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA de LA NACION", PARA EL DIA 14 de JUNIO de 2018 a las 11:00 HS. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO c/00 (\$ 48.174.471,00) Incluidos tasas e impuestos. OBTENER PLIEGOS Y REALIZAR CONSULTAS MEDIANTE SITIO WEB www.villaallende.gov.ar . www.villaallende.gov.ar - Pliego: sin costo.

4 días - N° 154226 - \$ 2259,12 - 29/05/2018 - BOE

MUNICIPALIDAD de **DEVOTO**

LICITACIÓN PUBLICA

La Municipalidad de Devoto llama a Licitación Publica según ordenanza No 1000/2018 para la contratación de seguro obligatorio de riesgos del trabajo, en los términos de la Ley N°24.557, sus complementarias, modificatorias y decretos reglamentarios para la totalidad de personal y funcionarios del municipio. Consulta de pliegos e informes: Mesa de entrada de la Municipalidad de Devoto - Rivadavia No 498 - Devoto (Cba.) - Tel.: (03564) 481227. Venta de pliegos: Caja Municipal - Rivadavia No 498. Valor del pliego: PESOS QUINIENTOS (\$500). Retirar hasta las 10 horas del día jueves 28/06/2018. Presupuesto oficial: PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$48.433,56). De los oferentes: Podrán participar todas las compañías de seguro que tengan instalada agencia en la localidad o cuenten con un representante en esta localidad. Presentación de propuestas: Sede Administrativa de la Municipalidad de Devoto - Rivadavia No 498- en horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes, hasta el día 31/05/2018 a las 13:00 horas. Apertura de sobres: Casa Municipal de Cultura - Pje. Mitre N° 32 - el día martes 5 de junio de 2018, a las 12:00 horas.

2 días - N° 154235 - \$ 1587,84 - 24/05/2018 - BOE